

## RESOLUCIÓN N° 2.766

### **VISTO :**

La necesidad de ejecutar las obras de reasfaltado y de cordón cuneta de calle Los Tilos entre calle Chacabuco y calle Santa Rosa del Barrio vial de nuestra Ciudad Capital.-

### **CONSIDERANDO :**

Que, esta obra de reasfaltado y de cordón cuneta de calle permitirá un óptimo tránsito vehicular por parte de los vecinos que a diario son los que transitan por las mismas, evitando con estas obras accidentes, roturas de automóviles y una mejor calidad de vida para los vecinos de este sector del Barrio evitando males mayores.-

### **POR ELLO :**

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

### RESUELVE :

**ARTÍCULO 1°.-** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal por las Secretarías y áreas que correspondan ejecuten las obras de reasfaltado y cordón cuneta de calle Los Tilos entre calle Chacabuco y calle Santa Rosa.-

**ARTICULO 2°.-** Que los gastos que demanden el cumplimiento del Proyecto de Resolución se imputará en el presupuesto y gasto del Plan de Obra Pública del presente año en el caso de no imputarlo se imputará en el presupuesto y gasto de Obra Pública 2020.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por los Bloques Fuerza Cívica Riojana. -